

RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

APRUEBA LA ADICIÓN N°1, LA ADICIÓN N° 2, LA ADICIÓN N°3, EL ACTA DE APERTURA Y DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA N. 642-30-O122, CONSERVACIÓN RUTAS PEATONALES Y VEREDAS, VARIOS TRAMOS, COMUNA DE RANCAGUA, DEL PROGRAMA NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE RUTAS PEATONALES, REGIÓN DE OHIGGINS.

RANCAGUA, 29 AGO. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3638

**VISTOS:**

1. El D.S N°236/2002 (V. y U.) que aprueba las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los SERVIU;
2. La Resolución N° 38 del 09.08.2012 con Toma de Razón con fecha 13.08.2012 por Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, que aprueba las Bases Administrativas Especiales Tipo y los Anexos administrativos para ejecución de obras según lo dispuesto en el D.S N° 236/2002 (V. y U.);
3. La Resolución Exenta N°2882 de fecha 13.07.2022 que aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales, convoca a Licitación Pública y designa comisión receptora y evaluadora de la Licitación Pública N° 642-30-O122;
4. Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°16 de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República;
5. Las atribuciones otorgadas por el DS N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto RA N° 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021, Decreto Exento RA N° 272/42/2022 registrado con fecha 9 de mayo de 2022, Resolución TRA N° 272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA N° 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Resolución TRA N° 272/30/2021 de fecha 31 agosto de 2021 registrada con fecha 1 de diciembre de 2021, todos dictados por Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, resuelvo lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. La Adición N°1 de fecha 15.07.2022, la Adición N° 2 de fecha 22.07.2022, y la Adición N° 3 de fecha 28.07.2022, de la Licitación Pública 642-30-O122;
2. El Acta de Apertura de las Ofertas de fecha 16.08.2022 de la Licitación Pública 642-30-O122 en la cual se deja constancia que no se presentaron oferentes al Acto de apertura electrónica;
3. El Decreto Supremo N°328 de fecha 04.03.2022 con Toma de Razón con alcance por Contraloría General de la República de fecha 11.03.2022 que identifica la asignación presupuestaria para el financiamiento del proyecto "CONSERVACIÓN RUTAS PEATONALES Y VEREDAS, VARIOS TRAMOS, COMUNA DE RANCAGUA, DEL PROGRAMA NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE RUTAS PEATONALES, REGIÓN DE OHIGGINS".
4. La necesidad del Servicio de aprobar la Adición N°1 de fecha 15.07.2022, la Adición N°1 de fecha 15.07.2022, la Adición N° 2 de fecha 22.07.2022, y la Adición N° 3 de fecha 28.07.2022 y el Acta De Apertura de ofertas de la Licitación Pública 642-30-O122, citadas en los considerandos 1 y 2.

## **R E S O L U C I Ó N:**

- 1. APRUÉBANSE** la Adición N°1 de fecha 15.07.2022, la Adición N° 2 de fecha 22.07.2022, y la Adición N° 3 de fecha 28.07.2022 de la Licitación Pública 642-30-O122, citadas en el considerando 1. de la presente Resolución.
- 2. APRUÉBASE** el Acta de apertura citada en el considerando 2. de la presente Resolución;
- 3. DECLÁRASE DESIERTA** la Licitación Pública N° 642-30-O122 "CONSERVACIÓN RUTAS PEATONALES Y VEREDAS, VARIOS TRAMOS, COMUNA DE RANCAGUA, DEL PROGRAMA NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE RUTAS PEATONALES, REGIÓN DE OHIGGINS", por los motivos expuestos en el considerando 2. de la presente Resolución;
- 4. PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el sistema Mercado Público en el ID: 642-30-O122.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**DANIELA SOLEDAD SOTO VILLALÓN  
DIRECTORA (S) REGION DE OHIGGINS**

PVY/PRP/MLF/JOH/SML/DJS

### DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN SERVIU OHIGGINS
- SEREMI MINVU
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA DIRECCIÓN PLAZA DE ARMAS SN
- SECCIÓN CONTRALORÍA INTERNA
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- SECCIÓN OFICINA DE PARTES